



Claudia Sánchez propone etiquetado preventivo en productos cosméticos con sustancias potencialmente cancerígenas



El aluminio y los parabenos pueden interferir en el sistema hormonal y aumentar el riesgo de cáncer de mama, explica la diputada del PVEM

La diputada Claudia Sánchez Juárez (PVEM) presentó una iniciativa para reformar el artículo 272 de la Ley General de Salud para establecer que los productos cosméticos que contengan sustancias con potencial riesgo cancerígeno, como el aluminio y los parabenos, incluyan advertencias en su etiquetado.

Lo anterior, ya que estudios científicos señalan que productos de cuidado personal, como cosméticos, lociones, shampoos y desodorantes con aluminio y parabenos pueden interferir en el sistema hormonal y aumentar el riesgo de cáncer de mama, explicó.

“En un estudio del Reino Unido se encontraron rastros de cinco tipos de parabenos en tumores de mama de 19 de las 20 mujeres examinadas”, expuso en un comunicado.

Destacó que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cáncer de mama es una de las enfermedades de incidencia elevada a nivel global, con 2.3 millones de nuevos casos y 670 mil muertes anuales. En México, durante 2022, se detectaron 23 mil 700 nuevos casos en personas mayores de 20 años.

Además, informó que el Instituto Nacional de Cáncer y otras entidades han alertado sobre los efectos de los compuestos de aluminio y parabenos en antitranspirantes, ya que pueden ser absorbidos a través de la piel y actuar como estrógeno, estimulando el crecimiento de células cancerígenas.

<https://www.tallapolitica.com.mx/claudia-sanchez-propone-etiquetado-preventivo-en-productos-cosmeticos-con-sustancias-potencialmente-cancerigenas/>